



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 4 de abril de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 267/2024

VISTO:

Los TEAs N° A-01-00003182-4/2024 y A-01-00006846-9/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Jessica Malegarie, en su carácter de Directora a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales dependiente de la Secretaría de Planificación del CM, solicita el pase interino de la agente Paola Slipak a la dependencia a su cargo.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano, quien mediante MEMO D.R.E. 599/2024 informó que la agente Slipak fue confirmada en el cargo de Secretaria Coadyuvante en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Resolución Presidencia N° 926/2015. Actualmente se encuentra con pase en comisión de servicios a la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a la Justicia y Derechos Universales, conforme Resoluciones Presidencia Nros. 1023/2022, 240/2023 y 1075/2023 hasta el 6 de abril de 2024.

Que la Sra. Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dra. Laura Perugini, prestó su conformidad a la presente propuesta en carácter de superior jerárquico de la agente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la afectación presupuestaria correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase a Paola Rita Slipak, Legajo N° 1601, a la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a la Justicia y Derechos Universales dependiente de la Secretaría de Planificación del Centro de Planificación Estratégica, con carácter interino, a partir del 6 de abril del 2024 y por el término de seis (6.-) meses, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Planificación del CM y por su intermedio a la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 267/2024